CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: L.L. EDITORES S.A.S.
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 901244720-0
ADMINISTRACIÓN DIAN : PEREIRA
DOMICILIO : PEREIRA

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 18160514
FECHA DE MATRÍCULA : ENERO 15 DE 2019
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 27 DE 2024
ACTIVO TOTAL : 280,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 10 12 B 30 APTO 802 TO 2
MUNICIPIO / DOMICILIO: 66001 - PEREIRA
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103986744
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3156638104
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3188566448
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : elexpresoelperiodico@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 10 12 B 30 APTO 802 TO 2
MUNICIPIO : 66001 - PEREIRA
TELÉFONO 1 : 3103986744
TELÉFONO 2 : 3156638104
TELÉFONO 3 : 3188566448
CORREO ELECTRÓNICO : elexpresoelperiodico@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : elexpresoelperiodico@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 - PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 - EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7320 - ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2018 DE LA ASAMBLEA CONSTITUYENTE, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1054094 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 15 DE ENERO DE 2019, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA L.L. EDITORES S.A.S..

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20200210	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PEREIRA	RM09-1059578	20200218

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL.- A) LA ELABORACION, CIRCULACION, VENTA, DIFUSION, Y EXPLOTACION COMERCIAL DEL PERIODICO DENOMINADO EL EXPRESO. B) LA PRODUCCION, CIRCULACION Y EXPLOTACION COMERCIAL DE CUALQUIERA DE OTROS PERIODICOS O MEDIOS ESCRITOS, VIRTUALES O HABLADOS QUE DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA PUEDAN CIRCULAR Y DIFUNDIRSE ORDINARIAMENTE EN EL TERRITORIO COLOMBIANO. C) LA EXPLOTACION COMERCIAL DE TODO TIPO DE PERIODICO, DE REVISTA, O DE MEDIO DE COMUNICACION QUE SIRVA COMO VEHICULO DE PUBLICIDAD HABLADO Y/O ESCRITA. EN EDICION DE LIBROS, FOLLETOS Y TODA CLASE DE PUBLICACIONES QUE SIRVAN, NO SOLAMENTE COMO MEDIO DE EXPLOTACION DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, SINO TAMBIEN COMO DIFUSORA DE LA CULTURA. D) LNSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD, CORRESPONSALIAS, DIFUSION DE PROGRAMAS COMERCIALES, CULTURALES Y DE CUALQUIER OTRA INDOLE QUE TENGA RELACION CON LA DE LOS PERIODICOS Y CON LA PROFESION DE LOS PERIODISTAS O COMUNICADORES AUDIOVISUALES. E) PRODUCCION, REALIZACION Y COMERCIALIZACION DE EVENTOS. F) REPRESENTACION Y AGENCIA DE FIRMAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. G) LNVERSION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, BONOS, VALORES BURSATILES, PARTES DE INTERES EN SOCIEDAD COMERCIALES. H) LA INDUSTRIA DE LA RADIO FUSION Y LA TELEVISION, EXPLOTACION COMERCIAL DE EMISORAS Y CUALQUIER MEDIO AUDIOVISUAL. 2.) LA CONCIENCIA SOCIAL A TRAVES DEL TRABAJO COMUNITARIO, DIRIGIDO A APOYAR A HOMBRES Y MUJERES CABEZAS DE FAMILIA, DE LA TERCERA EDAD, LA JUVENTUD, Y EN GENERAL DE TODAS COMUNIDADES SIN DISTINCIONES ETNICAS, POLITICAS O RELIGIOSAS, Y DE MANERA ESPECIAL A LAS COMUNIDADES EN CONDICION DE DESPLAZADAS POR LA VIOLENCIA, PROPENDIENDO POR EL DESARROLLO DE LAS MISMAS COMUNJDADES EN LAS ENTIDADES

TERRITORIALES; B) ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LAS COMUNIDADES MAS POBRES A TRAVES DE ESTRATEGIAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, PROMOVIENDO LAS MICROEMPRESAS Y LAS FAMIEMPRESAS. C) PROMOVER PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, O POR SI MISMA, PROGRAMAS Y PROYECTOS EDUCATIVOS FORMALES E INFORMALES PARA TODAS LAS COMUNIDADES, CON ENFASIS EN LAS MAS POBRES COMPUESTAS POR MUJERES, PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, LA FAMILIA Y LA JUVENTUD ESPROTEGIDA C.1) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS DE EDUCACION SUPERIOR EN TODAS LAS RAMAS DEL SABER, BUSCANDO MEIORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. C.2) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ETICA Y LOS VALORES, EDUCANDO ALOS CIUDADANOS ATRAVES DE LA LUDICA Y LA RECREACION D) CONTRATAR CON ENTIDADES DEL SECTOR GUBERNAMENTAL YNO GUBERNAMENTAL, LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INTERES COMUNITARIO. E) CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES E INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS DEL ORDEN NACIONAL, DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL. ASI COMO ORGANISMOS INTERNACIONALES (EMBAJADAS) LA PLANEACION Y EJECUCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN AL DESARROLLO Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE FISICO, SOCIAL E INTEGRAL EN LAS COMUNIDADES MENOS FAVORECIDAS. F) CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES PROGRAMAS DE EDUCACION INF0RMAL CONTINUADA, QUE PROPENDA AL DESARROLLO DE PERSONAL VINCULADO SOBRE LA BASE DE LA ETICA, JUSTICIA Y EQUIDAD. G) CONTRATAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, ASESORIAS PROFESIONALES Y DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LO CORRESPONDIENTE A LA DOCENCIA, EL DERECHO, LA ADMINISTRACION Y RAMAS AFINES QUE BUSCAN MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE TODAS LAS COMUNIDADES. H) PROMOVER TODO TIPO DE ACTIVIDADES EN ENCAMINADAS A LOGRAR EL BIENESTAR Y LA PROTECCION DE LA COMUNIDAD TALES COMO CAMPAÑAS EDUCATIVAS DE TIPO INFORMAL, SOBRE LA PROMOCION DEL RESPETO INTRAFAMILIAR, LA SEGURIDAD, EL ESPIRITU COMUNITARIO, LA SALUD, LA PREVENCION Y EL CONTROL DE LA DROGADICCION Y EL ALCOHOLISMO, PROGRAMAS DE REHABILITACION Y DEMAS ACTIVIDADES AFINES QUE PERSIGUEN LOS MISMOS FINES. 1) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA, O EN CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DESTINADOS A LA PROTECCION, BIENESTAR Y SEGURIDAD DE LOS NIÑOS, JOVENES Y ADULTOS PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS MAS BAJOS DE LA POBLACION, O QUE PADEZCAN QUEBRANTOS FISICOS, BRINDANDOLES AYUDA EFECTIVA PARA LA SUPERACION DE SUS DOLENCIAS, ESPECIALMENTE DE LAS DENOMINADAS ENFERMEDADES CATASTROFICAS COMO EL SIDA Y EL CANCER ENTRE OTRAS. J) PLANEAR Y EJECUTAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A LA PROTECCION DE LOS NIÑOS Y NIÑAS, JOVENES, MADRES GESTANTES Y LACTANTES, ADULTOS MAYORES, POBLACION AFROCOLOMBIANA E INDIGENAS, ADEMAS A LA PRIMERA INFANCIA Y A LA POBLACION EN DESPLAZAMIENTO, MEDIANTE LA CONSECUCION DE RECURSOS PARA ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE NUTRICION, ALIMENTACION CON MICRONUTRIENTES Y MACRONUTRIENTES, DESPARASITACION, VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, ENSEÑANZA Y RESPETO DE LOS VALORES SOCIALES Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES TALES COMO ESCUELAS DE LIDERAZGO ENTRE OTRAS. K) REALIZAR ACTIVIDADES ENCAMINADAS A CONSOLIDAR LA INTEGRACION Y COLABORACION MUTUA ENTRE LOS HABITANTES DE CADA REGION, TALES COMO BRIGADAS MEDICAS, DE ASEO Y LIMPIEZA, FESTIVALES, BAZARES, INTEGRACIONES COMUNITARIAS, MANTENIMIENTO DE PARQUES Y ZONAS COMUNES, ORNATO Y EMBELLECIMIENTO; L) ADELANTAR CAMPAÑAS, JORNADAS, CURSOS, TALLERES DE CAPACITACION DE TIPO INFORMAL, QUE BRINDEN CONOCIMIENTOS PRACTICOS A LAS PERSONAS EN TEMAS DE PROMOCION Y CAPACITACION DE TIPO INFORMAL PARA ACCEDER AL MERCADO LABORAL; M) PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN PROGRAMAS Y TAREAS IMPLEMENTADAS POR LAS AUTORIDADES

MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES Y NACIONALES TENDIENTES A LOGRAR EL APOYO SUFICIENTE PARA DESARROLLAR LA MICRO Y LA FAMIEMPRESA EN LAS ENTIDADES TERRITORIALES INTEGRANDO A LA COMUNIDAD EN GENERAL, COMO PARA APOYAR ACTIVIDADES DE ECONOMIA INFORMAL EN EL SECTOR AGRICOLA Y COMERCIAL. N) PROMOCIONAR EL DEPORTE Y LA EDUCACION MEDIANTE LA REALIZACION DE BRIGADAS DEPORTIVAS, ORGANIZACION DE CAMPEONATOS, CAPACITACION DEPORTIVA, ESTIMULOS PARA ESTUDIANTES DESTACADOS, APOYO ECONOMICO PARA ESTUDIANTES DE ESCASOS RECURSOS Y OTRAS ACTIVIDADES AFINES; N) FOMENTAR LA CULTURA Y LA RECREACION ARTISTICA MEDIANTE EL APOYO AGRUPOS DE TEATRO, DANZAS, MUSICA, DE LAS LETRAS, DE LAS ARTES MANUALES Y FOLKLORICOS; DIRIGIR CAMPAÑAS TENDIENTES ALA CREACION DE LAS BANDAS MARCIALES, BRINDAR AYUDA ESPECIAL A LOS NIÑOS Y JOVENES TANTO DE LA ZONA URBANA COMO RURAL QUE MUESTREN ESPECIALES APTITUDES, CAPACIDADES EN ESTOS Y OTROS GENEROS CULTURALES. O) PROMOVER PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS TENDIENTES A LA DEFENSA Y PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE YLA CONSERVACION DE LOS RECURSOS RENOVABLES NATURALES; LA PROTECCION DE CUENCAS Y MICRO CUENCAS HIDROGRAFICAS, LA REFORESTACION Y SIEMBRA DE ARBOLES, VEGETACION DIVERSA, FLORA Y FAUNA NATURALES. LA DISPOSICION FINAL DE LOS RESIDUOS SOLIDOS Y LIQUIDOS (BASURAS). 0.1.) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/ O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAIVIENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DISPOSICION FINAL Y ADECUADA DE LOS RESIDUOS SOLIDOS (BASURAS) QUE PRODUCEN LAS COMUNIDADES, BUSCANDO EVITAR PROBLEMAS DE SALUD Y FOMENTAR LA CREACION DE FUENTES DE EMPLEO. P) PLANEAR PROMOVER CONTRATAR Y/O EJECUTAR PLANES DE CONSTRUCCION, ADECUACION, REMODELACION Y/O MEJORAMIENTO DE VIVIENDA TANTO EN LA ZONA URBANA COMO EN LA ZONA RURAL, PARA LO CUAL BRINDARA ASESORIA A LOS ESTRATOS UNO, DOS Y TRES, Y DE MANERA ESPECIAL A LAS COMUNIDADES INDIGENAS, COMUNIDADES NEGRAS, COMUNIDADES BLANCAS Y COMUNEDADES EN CONDICION DE DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA, PARA QUE SE CONVIERTAN EN BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS QUE OTORGA EL GOBIERNO, COMO TAMBIEN, BUSCARA FINANCIACION CON ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL O INTERNACIONAL PARA TAL FIN, Y LOGRAR REDUCIRLOS CORDONES DE MISERIA EN LAS GRANDES CIUDADES Y EL REGRESO DE LOS CAMPESINOS A SUS LUGARES DE ORIGEN O A AREAS DONDE PUEDAN PRODUCIR PARA SUS PROPIAS FAMILIAS Y GENERAR EXCEDENTES PARA COMERCIALIZAR, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA. Q) SUSCRIBIR CONVEBIOS CON ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS O CON PERSONAS NATURALES, TENDIENTES A LOGRAR LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS EN LOS LITERALES ANTERIORES, DENTRO DEL MARCO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA, EN LA CONSECUCION DEL BIENESTAR GENERAL DE LAS PERSONAS. R) ADELANTAR PROGRAMAS DE TURISMO SOCIAL CON LA PARTICIPACION DE GRUPOS DE LA TERCERA EDAD, MADRES CABEZA DE HOGAR, GRUPOS JUVENILES ESC0LARES Y NO ESCOLARES Y POBLACION EN GENERAL PERTENECIENTES A LOS ESTRATOS 1, 2 Y 3 DE LA POBLACION. S) REALIZAR Y DESARROLLAR LAS DEMAS TAREAS Y ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA MATERIALIZACION DE LOS OBIETIVOS SEGUN LO DETERMINEN LOS ESTATUTOS. T) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS DE ALIMENTACION PARA LOS ESTRATOS MAS BAJOS DE LA POBLACION, CONSTRUCCION Y MANEJO DE RESTAURANTES ESCOLARES Y/O COMUNITARIOS; COMO TAMBIEN CONSTRUCCION, MONTAJE Y MANEJO DE PLANTAS PROCESADORAS DE ALIMENTOS U) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR PROGRAMAS TENDIENTES A LA SUPERACION PERSONAL A TRAVES DE LA EDUCACION, FOMENTANDO LA LECTURA, LALUDICA, LA RECREACION, LA DANZA, LA MUSICA Y TODAS LA DEMAS EXPRESIONES CULTURALES Y ARTISTICAS, PARA LO CUAL PODRA EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS O POR SI MISMA CONSEGUIR LIBROS, CONSTRUIR BIBLIOTECAS Y TODAS LAS OTRAS ACCIONES NECESARIAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS PROPUESTOS. V) PROMOVER, PLANEAR CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y

PROYECTOS TENDIENTES AL SUMENISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y EQUIPOS PARA LA ATENCION DE LA SALUD DE LA POBLACION, PARA LO CUAL PODRA PRODUCIR, COMERCIALIZAR, IMPORTAR, EXPORTAR Y TODAS LAS OTRAS ACCIONES QUE LA LEY LOS ESTATUTOS PERMITAN PARA LOGRAR EL OBJETIVO PROPUESTO, ADEMAS PROMOVER, PLANEAR, GESTIONAR CONTRATAR Y EJECUTAR CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES Y NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, TODO LO RELACIONADO CON SERVICIOS DE ALIMENTACION, CAFETERIA, ASEO, LAVANDERIA Y MANTENIMIENTO EN ESPECIAL CON CLINICAS, HOSPITALES, UNIVERSIDADES, COLEGIOS, SERVICIOS DE APRENDIZAJE Y ESCUELAS, COMO TAMBIEN INSTITUCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DE CUALQUIER TIPO. W) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON OTRAS ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANIERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA BRINDAR ATENCION A LA SALUD EN TODOS LOS NIVELES, A LA POBLACION QUE LO REQUIERA. X) PR0MOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANIERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE PROPENDAN POR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES FISICAS Y MORALES DE LA POBLACION QUE POR DISTINTAS CIRCUNSTANCIAS SE ENCUENTRA EN LOS CENTROS DE RECLUSION (CARCELES) DE LOS DIFERENTES ENTES TERRITORIALES. Y) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR POR SI MISMA O EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, UN FESTIVAL PARA LA INTEGRACION DE LA IDENTIDAD CULTURAL COLOMBIANA "COLOMBIAVIVA" QUE PROPENDE POR EL RESCATE, LA DIFUSION Y CONSERVACION DE LA CULTURA COLOMBIANA PARA QUE A SU VEZ SIRVA COMO LEGADO PARA LAS FUTURAS GENERACIONES. DICHO FESTIVAL SE CELEBRARA POR LO MENOS UNA VEZ AL AÑO. Z) PROMOVER, PLANEAR, CONTRATAR Y/O EJECUTAR EN CONVENIO CON ENTIDADES GUBERNAMENTALES O NO GUBERNAMENTALES NACIONALES O EXTRANJERAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL S.N.B.F. (SISTEMA NACIONAL DE BIENESTAR FAMILIAR). ADEMAS PODRA PRESENTAR CUALQUIER OTRO SERVICIO, O COMERCIALIZAR Y DESARROLLAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD LICITA COMERCIAL, EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, AUNQUE NO ESTE DIRECTAMENTE RELACIONADO CON SU OBJETO PRINCIPAL. LO ANTERIOR DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL NUMERAL 5 DEL ART. 5 LEY 1258 DE 2008.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	100.000.000,00	100,00	1.000.000,00
CAPITAL SUSCRITO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00
CAPITAL PAGADO	10.000.000,00	10,00	1.000.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 24 DE ENERO DE 2020 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1059240 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 29 DE ENERO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	LOPEZ OSPINA CAMILA ALEJANDRA	CC 1,088,340,064

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2023 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1079714 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE ENERO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	ROMAN ARIAS LINA MARCELA	CC 1,088,295,511

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

REPRESENTACION LEGAL.- EL GERENTE GENERAL SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y SERA LA PERSONA ENCARGADA DE ADMINISTRAR LA SOCIEDAD. EL GERENTE Y SUB-GERENTE SERAN DESIGNADOS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS POR EL TERMINO DE UN AÑO, CONTADO A PARTIR DE SU ELECCION Y PODRA SER REELEGIDO INDEFINIDAMENTE O REMOVIDO LIBREMENTE ANTES DEL VENCIMIENTO DE SU PERIODO. EL GERENTE TENDRA UN SUB-GERENTE, QUIEN LO REEMPLAZARA EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES O DEFINITIVAS Y GOZARA DE LAS MISMAS FACULTADES Y TENDRA LAS MISMAS RESPONSABILIDADES DEL GERENTE POR EL TIEMPO QUE LO REEMPLACE Y HASTA CUANDO EL TITULAR REGRESE A SU CARGO O SEA ELEGIDO CONFORME A LOS ESTATUTOS. CUANDO LA ASAMBLEA GENERAL NO ELIJA AL GERENTE NI AL SUB-GERENTE DEBIENDO HACERLO, CONTINUARAN LOS ANTERIORES EN SU CARGO HASTA TANTO NO SE HAYA HECHO UN NUEVO NOMBRAMIENTO. FACULTADES DEL GERENTE GENERAL: EL GERENTE TENDRA PLENAS FACULTADES PARA EJERCER TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS ACORDES CON LA NATURALEZA DE SU ENCARGO Y QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON EL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DE SU ENCARGO. DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES DEL GERENTE TENEMOS LAS SIGUIENTES: 1. REPRESENTAR LEGALMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LOS ACCIONISTAS, ANTE TERCEROS Y ANTE TODA CLASE DE AUTORIDADES DEL ORDEN ADMINISTRATIVO Y JURISDICCIONAL. 2. EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL. 3. EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE TIENDAN AL DESARROLLO DE LOS FINES SOCIALES DE LA SOCIEDAD. 4. CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES COMERCIALES Y BANCARIAS, PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 5. HACER TODA CLASE DE NEGOCIOS CON TITULOS VALORES TALES COMO OTORGARLOS, RECIBIRLOS, NEGOCIARLOS, PROTESTARLOS, COBRARLOS, ETC. 6. RECIBIR EN PAGO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS O ENTREGADOS A LOS CLIENTES LOS BIENES EN ESPECIE VALORADOS ADECUADAMENTE. 7. PRESENTAR A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN EL MOMENTO QUE SE LO SOLICITEN EL BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS QUE DEBE HACERSE EL ULTIMO DIA DE CADA MES Y MANTENERLOS INFORMADOS DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. 8. VELAR PORQUE TODOS LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN ESTRICTAMENTE SUS DEBERES Y AVISAR A LOS MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LAS FALTAS GRAVES QUE OCURRAN EN ESE PARTICULAR. 9. NOMBRAR Y REMOVER A LOS EMPLEADOS DE LA SOCIEDAD SALVO QUE ESTA FUNCION CORRESPONDA A OTRO ORGANISMO. PARAGRAFO 1: EL GERENTE TENDRA PLENAS ATRIBUCIONES PARA EJERCER LAS FUNCIONES ANTERIORES Y PODRA ADQUIRIR, ENAJENAR, HIPOTECAR, RECIBIR EN DACION DE PAGO GRAVAR O LIMITAR BIENES RAICES, RECIBIR DINERO EN MUTUO O CUALQUIER OTRO ACTO O CONTRATO POR CUANTIA INDETERMINADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO 2: EN AUSENCIA PERMANENTE O TEMPORAL DEL GERENTE, EL SUBGERENTE ASUMIRA LAS MISMAS FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL GERENTE. SI LA AUSENCIA DEL GERENTE ES DEFINITIVA, EL SUB-GERENTE DEBERA CONVOCAR A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DENTRO DE LOS 10 DIAS CALENDARIOS SIGUIENTES A LA AUSENCIA DEL GERENTE, PARA QUE LA ASAMBLEA RATIFIQUE O NOMBRE AL NUEVO GERENTE Y NOMBRE SUB-GERENTE.

CERTIFICA – ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PERIODICO EL EXPRESO
MATRICULA : 18129822
FECHA DE MATRICULA : 20160112
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CL 10 12 B 30 AP 802 TO 802
BARRIO : PINARES
MUNICIPIO : 66001 – PEREIRA
TELEFONO 1 : 3103986744
TELEFONO 2 : 3156638104
CORREO ELECTRONICO : elexpresoelperiodico@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 – PUBLICIDAD
ACTIVIDAD SECUNDARIA : J5813 – EDICION DE PERIODICOS, REVISTAS Y OTRAS PUBLICACIONES PERIODICAS
OTRAS ACTIVIDADES : M7320 – ESTUDIOS DE MERCADO Y REALIZACION DE ENCUESTAS DE OPINION PUBLICA
OTRAS ACTIVIDADES : A0141 – CRIA DE GANADO BOVINO Y BUFALINO
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 6,000,000

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** PEREIRA ULTIMO MINUTO
MATRICULA : 18191965
FECHA DE MATRICULA : 20211110
FECHA DE RENOVACION : 20240327
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
DIRECCION : CALLE 10 NRO 12 B 30 APARTAMENTO 802 TORRE 2
MUNICIPIO : 66001 – PEREIRA
TELEFONO 1 : 3103986744
TELEFONO 2 : 3156638104
CORREO ELECTRONICO : elexpresoelperiodico@gmail.com
ACTIVIDAD PRINCIPAL : M7310 – PUBLICIDAD
VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 2,500,000

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $370,133,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7310

INFORMA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA
A. QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES.
B. SE REALIZÓ LA INSCRIPCIÓN DE LA EMPRESA Y/O ESTABLECIMIENTO EN EL REGISTRO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA (RIT).

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

INFORMA – MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

LA CÁMARA DE COMERCIO HA EFECTUADO MIGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LOS REGISTROS PÚBLICOS A UN NUEVO SISTEMA REGISTRAL, LO CUAL PUEDE OCASIONAR OMISIONES O ERRORES EN LA INFORMACIÓN CERTIFICADA, POR LO CUAL EN CASO DE ENCONTRAR ALGUNA OBSERVACIÓN EN EL CERTIFICADO, VERIFICAREMOS LA INFORMACIÓN Y PROCEDEREMOS A SU CORRECCION.

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $11,600

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TzhXyzBwN4

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****